

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 12 de Octubre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.146 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Mónica Tapia González con domicilio en Sector Rural de Camelia Norte - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Junta de Vecinos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Mónica Tapia González
RUT : 12.545.147-0
A REALIZARSE : Sector Rural Camelia Norte
BENEFICIO : Octagonal de Futbolito
LOCAL : Cancha Sr. Patricio Tapia
DÍA Y HORA : * **Octagonal de Futbolito** Sábado 08 de Diciembre del 2012, desde las 09:00 a 24:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para Junta de Vecinos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas y Clery** durante el Desarrollo del **OCTAGONAL DE FUTBOLITO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Mónica Tapia González** Rut. N°12.545.147-0, exclusivamente en el recinto antes indicado, durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. _____ /